

Sunchales, 2 de mayo de 2005.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1603 / 2005

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Legislativo manifestando la necesidad del municipio de mejorar el parque de maquinarias, de acuerdo con el informe emanado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que la pala frontal con la que cuenta el municipio ha dejado de tener vida útil debido a los años de uso, considerando que tiene cumplidas 50.000 horas de trabajo sobre 10.000 horas estimadas de amortización;

Que este municipio no cuenta con otra pala para seguir con los trabajos programados y de esta manera continuar con el plan de obras y servicios que esta administración ha fijado;

Que por lo antes dicho se hace indispensable la compra de un pala frontal;

Que la forma adecuada para efectivizar esta compra es a través de un llamado a Licitación Pública;

Por ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1603 / 2005

Art. 1°: Llámase a Licitación Pública a partir del 9 de mayo y hasta el 20 de mayo de 2005, para la adquisición de una (1) pala frontal nueva o usada (modelo 1980 a 2003) , para ser destinada a prestar servicios en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Corralón Municipal); de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos, confeccionados a sus efectos y que se adjuntan a la presente Ordenanza como anexo N° 1.-

Art. 2°: Los Pliegos de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos de la presente, deberán ser solicitados en la Subsecretaría de Hacienda y Administración, oficina de Recaudaciones, todos los días hábiles en horario de 7 a 12; desde el día 9 de mayo al 20 de mayo inclusive, siendo el costo del mismo de \$ 100.- (Pesos cien).-

Art. 3°: Las propuestas se recibirán en sobre cerrado, debiendo llevar la inscripción Municipalidad de Sunchales, Licitación Pública para la adquisición de Pala Frontal, mencionando además la fecha y hora que se estipuló para la apertura de las mismas, según indica el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 4°: La apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en el Palacio Municipal, Secretaría

de Obras y Servicios Públicos, en presencia de los interesados, el día 23 de mayo de 2005 a la hora 11:00.-

Art. 5°: Las publicaciones del Llamado a Licitación se realizarán en el Boletín Oficial , por el término que marcan las disposiciones legales en vigencia, y en los medios de comunicación locales y zonales, en los días en que expresamente se les informará a los mismos.

Art. 6°: Dispónese que el D.E.M. tras la apertura de los sobres que contengan las propuestas del Llamado a Licitación Pública remita dicha documentación al Concejo Municipal para su conocimiento.

Art. 7°: Establécese que previo a la adjudicación del Llamado a Licitación, el D.E.M. remitirá al Concejo Municipal la reconducción de la partida del Presupuesto Municipal vigente.-

Art. 8°: Impútanse las erogaciones a la Partida Bienes de Capital, Sub partida Equipamientos, maquinarias, herramientas y motores del Presupuesto Municipal según corresponda.-

Art. 9°: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dos días del mes de mayo del año dos mil cinco.-